REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 663/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 352-A/13 de 22 de Marzo de 2013 del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita se decrete comisión de servicios del funcionario que indica, a objeto de trasladarse al lugar y por los motivos que señala.

DECRETO:

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal tipo camioneta, placa patente ZD-7235., de propiedad de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en comisión de servicios el día martes 26 de marzo de 2013 a partir de las 11:30, para trasladar al funcionario don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, al Centro de Evento JATATA, ubicado en el Kilometro 33, Iquique, con el objeto de que éste asista como contraparte técnica municipal a la jornada de capacitación e inducción de profesionales en el marco de la instalación en el municipio del Programa "**SERVICIO PAÍS**" horas. Se hace presente que el vehículo irá y volverá a dicha localidad únicamente el día indicado.

2.- Autorizase conjuntamente con lo anterior, la comisión de servicios del siguiente funcionario, a fin de que conduzca el referido vehículo y realice el cometido especificado, sin perjuicio de estar comisionado para su asistencia y permanencia en dichos cometidos:

- **Osvaldo Erick Zenteno Pinto**, RUT 12.836044 - 1, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/jrh
Distribución:
Adm. Municipal
Dpto. deportes y Cultura
Dir.Control
Dpto. Personal

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

D.A.
6B.
26-03-13

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 352-A/13

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA
A : DIRECTOR JURÍDICO

ALTO HOSPICIO, Viernes 22 de Marzo de 2013

Junto con saludar, en el marco de la instalación del Programa Servicio País en nuestra comuna, solicito a Ud. gestione se decrete cometido de servicio para el que suscribe, quien hará uso de la camioneta municipal placa patente N° ZD-7235 el día martes 26 del presente a partir de las 11:30 hrs.

Lo anterior, necesario para el que suscribe asista como contraparte técnica municipal a la jornada de capacitación e inducción del equipo de profesionales a instalarse en el municipio.

Lugar de la actividad: Centro de Eventos JATATA, kilómetro 33, Iquique.

Muy atte.

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO DEPTO. DE DEPORTES

Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

- Administración Municipal
- Dideco

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
774. 26 MAR 2013 F.E.R.
10:35 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA